

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODIMAC S.A. Rut 096792430-k
La Cantidad de \$ 63,370 SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS
Correspondiente a PAGO DE LA ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE AISLAMIENTO TERMICO PARA SU
UTILIZACIÓN EN EL EDIFICIO MUNICIPAL.
Fecha de Pago 26/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	44033561	25/06/2012	63,370

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :846

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		63,370
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	63,370	
Totales		63,370	63,370

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	63,370	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		63,370
Totales		63,370	63,370


CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL


GLORIA BARRA CARRIDO
UNIDAD DE CONTROL


ALCALDE


ENCARGADO DE FINANZAS


TESORERO


RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE


JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

